

**COMUNICADO**

LA **CÁMARA INDUSTRIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR DE PUERTO MADRYN Y REGIÓN PATAGONIA (CIMA)** VUELVE A MANIFESTARSE SOBRE EL PRÓXIMO DEBATE EN LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, EN POSICIÓN FAVORABLE, AL TRATAMIENTO DE LA ZONIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA EN CHUBUT SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 5001. –

ES EN LA ZONA DE LA MESETA DONDE EXISTEN VENTAJAS COMPARATIVAS, PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN LO SOCIAL; LO ECONÓMICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, CON AMPLIO SENTIDO DE INCLUSIÓN.

SOSTENEMOS LA FACTIBILIDAD DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE NUESTRO SUELO APLICANDO MODERNOS CRITERIOS TÉCNICOS OBTENIDOS DE SÓLIDOS Y ABARCATIVOS ESTUDIOS, EMITIDOS POR ORGANISMOS DE AMPLIO RESPALDO ACADÉMICO E INDEPENDENCIA DE CRITERIOS.

LOGRAR ACUERDOS CON EQUILIBRIO; CONECTANDO ZONAS Y POBLACIONES MUY POSTERGADAS ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE CONDUZCAN A UN ESTADO PROVINCIAL EN PAZ, CON TRABAJO Y DESARROLLO PRODUCTIVO.

HOY, SON NUESTROS MANDATARIOS Y REPRESENTANTES QUIENES DEBEN AFRONTAR CON SU MAYOR RESPONSABILIDAD, LA VISIÓN DEL MEJOR FUTURO, PARA UNA DECISIÓN DE ALTA IMPORTANCIA.

C.D. - Puerto Madryn; 02 diciembre 2.020